

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1808 Y 1816 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE TIENE A BIEN DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS** EN LO QUE RESPECTA A **SERVICIO DE SANITIZACION Y FUMIGACION**, OBJETO MATERIA DEL CONTRATO, POR EL QUE INTERVIENEN LA **PRESIDENTA MUNICIPAL PROFRA. MARIA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA**, EN REPRESENTACION LEGAL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINA "CONTRATANTE" Y LA **EMPRESA SEMVI SERVICIOS EMPRESARIALES** Y EL **EDUARDO VIDRIO SERRET**, QUIEN LA REPRESENTA LEGALMENTE QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "PROVEEDOR" AL TENOR Y A DISPOSICION DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS;

DECLARACIONES

DECLARA EL CONTRATANTE;

PRIMERA.- ENCONTRARSE EN PLENO USO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y CIVILES.

SEGUNDO.- QUE COMPRENDE EL ACTO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

TERCERA.- QUE SU PERSONALIDAD LA ACREDITA CON COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y ACREDITA SU TITULARIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON CONSTANCIA DE MAYORIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE..

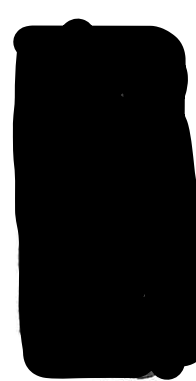
DECLARA EL PROVEEDOR;

PRIMERA.- ENCONTRARSE EN PLENO USO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

SEGUNDO.- QUE COMPRENDE EL ACTO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

TERCERO.- QUE SU PERSONALIDAD LA ACREDITA POR COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, VIGENTE, EXPENDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMA QUE SE ANEXA A ESTE CONTRATO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PRIV 1RA HDA TEMOAYA 113,FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE HIDALGO, PACHUCA DE SOTO Y COMO DOMICILIO FISCAL PRIV 1RA HDA

Se testó documento y firma por ser un dato susceptible de ser otorgado por el sujeto de derecho en presencia de sujetos III y VIII a la ley de protección de datos de Hidalgo artículo 3 fracción III y VIII Obligados para el Estado y artículo 27



**TEMOAYA 113,FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE HIDALGO, PACHUCA DE SOTO
CON RFC SSE190531F19.**

**CUARTO.- QUE PUEDE DISPONER LEGALMENTE DE EQUIPO PARA SANITIZAR Y
FUMIGAR, A FIN DE SER OBJETO MATERIAL DEL PRESENTE.**

CLAUSULAS

**PRIMERA.- LAS PARTES SE OBLIGAN JURIDICAMENTE CON RESERVA DE
DERECHOS PARA AMBAS DE HACER VALER POR LAS VIAS CONDUCTENTES LA
FALTA TOTAL O PARCIAL DE UNA DE ESTAS.**

**SEGUNDA.- EN PRESENTACION DE EQUIPO PARA SANITIZAR Y FUMIGAR, OBJETO
DEL PRESENTE SERA PRESENTADO DEBIDAMENTE PARA SU USO, POR LA PARTE
OBLIGADA, DURANTE EL MES DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.**

**TERCERA.- EL COSTO TOTAL POR LA CONTRATACION DE ESTE SERVICIO SERA
POR LA CANTIDAD DE \$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS
00/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA Y MISMO QUE SERA EN PAGO UNITARIO Y POR
MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR CONDUCTO DE LA TESORERIA
MUNICIPAL.**

**CUARTA.- QUE DICHO PAGO AL QUE SE ALUDE EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE
EFECTUARA EL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, AL LIBRE ALBEDRIO EN
CUANTO HACE EL HORARIO.**

QUINTA.- NO APLICA.

SEXTA.- NO APLICA.

**SEPTIMA.- AL FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO SE MANIFIESTA LA
CONFORMIDAD DE CONDICIONES POR LA QUE RETIRA Y RECIBE EL SERVICIO
CORRESPONDIENTE EL PROVEEDOR Y UNICAMENTE POR SU CONDUCTO, Y
PLASMANDO SU FIRMA AUTÓGRAFA. A FALTA DE ESTO EL PROVEEDOR RENUNCIA
AL DERECHO DE PROMOVER CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE OBRE EN CONTRA
DEL CONTRATANTE EN RELACIÓN AL PRESENTE.**

**OCTAVA.- EN RELACIÓN A LA FRACCIÓN ANTERIOR, SI EL PROVEEDOR MUESTRA
INCONFORMIDAD TENDRA SALVEDAD DE PROMOVER LO QUE A DERECHO
CONVENGA.**

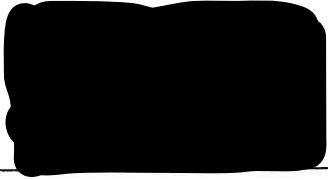
**NOVENA. - AMBAS PARTES DE CONFORMIDAD DEBERAN OBRAR EN SU PODER
LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES,
GUARDANDO EL OCURSO ORIGINAL EN TESORERIA MUNICIPAL,
PROPORCIONANDO COPIAS SIMPLE PARA AMBOS CONTRATANTES.**

DECIMA.- EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA ENTREGA DEL OBJETO POR PARTE DEL CONTRATANTE AL PROVEEDOR.

DECIMA PRIMERA.- LAS PARTES DECLARAN QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL NO MEDIA EN SU CONSENTIMIENTO EL DOLO, VIOLENCIA, MALA FE NI ERROR.

ASI LO FIRMARON QUIENES INTERVIENEN EL DIA **25 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, EN PUNTO DE LAS **12:00 DOCE HORAS** EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

PROFRA. MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN .HIDALGO



C. EDUARDO VIDRIO SERRET
PROVEEDOR